



Resolución nº 7, ZARAGOZA 10 de MARZO de 2023, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro disputado entre los equipos EINA – CU DEFENSA, correspondiente a la Jornada 5 del TROFEO RECTOR de VOLEIBOL femenina 2022/2023.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El acta arbitral, en el apartado incidencias, manifiesta que:

El equipo CUD DEFENSA No se presenta al partido.

Segundo.- El Comité Organizador advierte que:

El partido debía disputarse el 23/02/2023. CUD defensa solicito el aplazamiento al 8/03 y se concedió.

Tercero.- No se ha formulado, en tiempo y forma, alegación alguna al contenido del acta.

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al Trofeo RECTOR Universitario

DECIDE:

1.- **SANCIONAR al equipo CU DEFENSA con la pérdida del encuentro por un resultado de 3-0 a favor del equipo EINA, descuento de un punto en la clasificación, sanción económica de 24 Euros e imposibilidad de participar en la siguiente fase de la competición**, en aplicación del artículo 48.b.1 de la Normativa General y el Régimen Disciplinario por la que se regirá el Campeonato de la Universidad de Zaragoza "Trofeo Rector", que se hace pública por Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza en fecha de 6 de octubre de 2022, y del Código Disciplinario de la RFEVB de 2018, al que se acude por remisión normativa.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la notificación de la sanción.

El Juez Único, Mario Varea Sanz



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4cae02dbf7d26c1d86e8044cd4731f98>



CSV: 4cae02dbf7d26c1d86e8044cd4731f98	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIO ALEJANDRO VAREA SANZ	Juez único competición	10/03/2023 14:16:00	